

Estudio histórico-económico de Castilla y Burgos durante el siglo XVI

(CONCLUSION)

Terminado el examen general concerniente a Castilla, se impone dado el sencillo orden de este Ensayo, proceder al estudio de la historiografía económica de Burgos, que cuenta en su haber con sucesos y documentos bien abundantes, aunque no tan copiosos como los relativos al conjunto del Reino. De igual modo que en la primera parte, me guiará en la exposición el propósito sistematizador de conseguir y aunar, mediante apretadas síntesis, la máxima parquedad con el mejor enfoque y debido relieve de las cuestiones básicas suscitadas por la contemplación del acaecer económico de Burgos, durante el transcurso de la centuria del 1500.

En ese periodo, la casi totalidad de las actividades materiales de los burgaleses convergieron en el comercio de la lana. La Cabeza de Castilla, fue también Cabeza del «Comercio Lanero», el cual desde la Baja Edad Media, irradiaba la savia más fecunda del Reino, por haberse comenzado a despejar en su favor, el binomio polémico entre Agricultura y Ganadería, siempre latente en los campos de Castilla. Los vaivenes territoriales determinados por la Reconquista, la inestabilidad nacional de las cosechas y el aprovisionamiento por medio del granero de Sicilia, no fueron propicios para el desarrollo agrícola; pero además, los Reyes Católicos, con su regulación casi monopolística del comercio lanero, se inclinaron de manera decidida por la Mesta, minuciosamente estudiada en el libro de Klein, y que siempre ha sido objeto de nutrida literatura.

Ante la realidad de dicho fenómeno económico-político tan vinculado a Burgos, es natural que yo trate de buscar la causa de que nuestra Ciudad se erigiera en sostén, fuerza motriz y pináculo de la principal riqueza de aquellos tiempos de incipiente capitalismo, que no se podía apoyar en la pequeña capacidad productiva de la comarca burgalesa, ni en la calidad de su inferior lana churra muy distinta de la merina, que era exclusiva del ganado trshumante que marchaba de Las Castillas a Extremadura para retornar después, y que también integraba, por su excepcional finura la lana objeto de exportación.

La posición geográfica de Burgos, que hoy día contrarresta la dureza de sus tierras y clima, nos sirve también como principio de explicación de la rectoría lanera que antaño ejerció, por su distancia intermedia entre puertos y centros productores y por su importante situación dentro de la ruta jacobea, que llevó a la Ciudad al lado de los peregrinos religiosos, a otros dedicados al comercio, que a veces se estabilizaron en Burgos y que bien pronto y desde luego en el siglo XVI, eran ya genuinamente burgaleses. Pues bien, al empuje, brío y condiciones de esa pléyade de vecinos, es a quien se debe primordialmente el auge mercantil del Burgos, que se desparrama hacia Castilla y España entera y a otras comarcas del extranjero, con predominio de las de Flandes.

La propia naturaleza del comercio lanero descubre su amplitud y dificultades. Los burgaleses tenían que contratar, la lana en zonas más o menos lejanas de criadero y pastoreo de ovejas, para transportarla después —en carretas— a la Capital, en cuyos lavaderos especiales y de cierta complicación, se limpiaba y preparaba con aguas frías y calientes, a fin de poder trasladarla a los puertos por donde se exportaba.

Las tres expuestas etapas fundamentales del ciclo mercantil lanero, tuvieron por sí mismas, sustantividad y trascendencia económica y jurídica. Los compromisos de adquirir las lanas, implicaban no meras promesas de venta sino verdaderos contratos de compra en firme, llamados «señalos», con previa financiación por parte de los comerciantes. Los lavaderos exigían corrientes de agua adecuadas, hornos, redes, balsas, utensilios y lonjas complementarias, aparte de mano de obra especializada. Las exportaciones denotaban la vocación marinera de la Ciudad del Arlanzón y su profunda cultura jurídica, pues,

una y otra, se necesitaron en alto grado. Burgos, por su capitalidad política y por su ímpetu, no obstante su distancia del litoral, ejercía poder económico y señorío espiritual sobre los puertos del Cantábrico y marcaba las normas reguladoras en Derecho de los fletamentos y los seguros.

Si se quiere conocer el detalle del comercio lanero burgalés, nada mejor que acudir al trabajo de D. Manuel Basas Fernández, publicado por primera vez en el número 77 de la Revista «Moneda y Crédito», de junio de 1961. Al tratar de los lavaderos se inspira en las notables averiguaciones de D. Ismael García Rámila, publicadas inicialmente en el «Boletín» del primer trimestre de 1939 de la burgalesa Comisión Provincial de Monumentos, y que amplió más tarde en el «Boletín» n.º 66 de la Institución Fernán González por medio del estudio titulado «Los Tomé. Antecedentes familiares. Actividades industriales. su casa. Lavadero de lanas». Nos dice en su trabajo, que había todo un paraje urbano denominado «los lavaderos», consistente en una amplia llanada situada al poniente de la Ciudad, junto al río Arlanzón y limitada por el actual paseo de los Cubos, el río y el barrio de San Pedro de la Fuente. Dentro, quedaba buena parte del actual paseo de la Isla y avenida del Generalísimo. La amplitud y abundancia de aguas de este paraje era muy grande, ya que no sólo disponía de las del precitado Arlanzón, sino que se hallaba también surcado hacia su centro por una antigua esgueva, que contribuía a hacerle muy apto para las operaciones de lavado y tinte de las lanas. Por su especial interés, me permito adicionar la transcripción, con la noticia de que en 1750, D. Pedro Tomé, en su declaración jurada para la formación del Catálogo del Marqués de la Ensenada, coloca después de una cabaña de ganado merino de más de ocho mil cabezas, a la casa-lavadero de los Tomé, que es la Quinta, conservada hoy como propiedad de la noble y bien burgalesa familia de los Liniers, descendientes de los Tomé por línea femenina.

El extenso lavadero reseñado, no impidió la existencia de otros varios, pues ya en 1511 los mercaderes Pedro Orense y Pedro Pardo, les tenían enclavados frente al Monasterio de la Merced al otro lado del río, según nos adveró D. Teófilo López Mata en la Conferencia que pronunció en Madrid en el año 1952, sobre «Geografía urbana burgalesa en los siglos XV y XVI».

Los tres escritores mencionados —García Rámila, López

Mata y Basas Fernández—, primeros en las citas de esta segunda parte deben, a mi juicio, ostentar también la primacía en el elogio, pues así lo merecen por sus valiosos y numerosos trabajos en torno al Burgos pasado, que son el fruto de sus diversas actividades profesionales y académicas y bien cortadas plumas, puestas al servicio de una intensa investigación burgalesista.

La contemplación de los lavaderos burgaleses, nos lleva de la mano a la del conjunto topográfico y de edificaciones de la Ciudad, por explicable curiosidad y por servir de índice de su nivel económico. Existe un curioso grabado de Braun que representa a «Burgos en la segunda mitad del siglo XVI», cuya reproducción fotográfica, más o menos íntegra, ha encontrado en tres obras distintas: la que versa sobre el Consulado de Burgos de Manuel Basas, la de «Carlos V y sus banqueros» de Ramón Carande (tomo 1.º) y la del Padre jesuita burgalés Nazario González, titulada «Burgos, la Ciudad marginal de Castilla». En el grabado, aparece el Castillo con sus recintos y en la parte baja de su ladera sur una iglesia, que debe ser la antigua de Santa María de la Blanca, hoy desaparecida, y bastantes casas que se incrementan hacia la derecha, en torno a la Catedral. El Camino de Santiago, que bordea la indicada ladera, va de Este a Oeste e imprime carácter al Burgos de tal época, según la certera interpretación del Padre Nazario González, que en esencia nos dice que esa ruta jacobea, encajonó a la urbe entre el castillo y el río, pues se trazó siempre con el designio de seguir adelante, sin ramificaciones de plazas, ni calles transversales.

Las láminas fotograbadas de los libros de Manuel Basas y del Padre Nazario González, son casi iguales, pues entre ambas media únicamente la diferencia de que por ser la segunda más completa, refleja en la parte izquierda delantera un rebaño de ovejas al lado de dos aisladas, a quienes sólo alcanza el grabado de Basas. Es de advertir que la fotografía de Carande se contrae a la tercera parte de la lámina con enfoque de su extremo izquierdo, y quizá por eso la presenta con el epígrafe de «Pastores en Burgos».

También se observa que la lámina íntegra que se comenta, no abarca el río Arlanzón, ni por consiguiente su amplia margen más alejada del Castillo, en la cual se levantan durante el siglo XVI buen número de edificaciones, porque en la lucha en-

tablada entre el cerro y la llanura, ésta había ya vencido, al servir de asiento a la expansión de la Ciudad. El testimonio actual de ese incremento urbano nos le dan, más que los edificios particulares derruidos hace tiempo, otros colectivos y artísticos que subsisten cual la célebre Casa de Miranda, sita en la típica Calle de la Calera, que al lado del Barrio de Vega se iba formando al correr de los años del siglo examinado, y a la que el Cronista de la Ciudad D. Teófilo López Mata, dedicó varios artículos publicados en «Diario de Burgos» del mes de junio de 1969. En ellos recuerda que la maravilla renacentista, que hoy sirve de Museo arqueológico, se edificó por iniciativa de D. Francisco de Miranda y Salón, canónigo y protonotario apostólico, el cual logra que se finalice en 1545, no sin antes haber tenido serias discrepancias con un Corregidor y con el Cabildo-Catedral, dueño de una huerta contigua.

En la misma margen izquierda del río, pero a tres kilómetros del casco urbano y casi al filo de la intersección de las centurias del 1400 y 1500, terminaba de construirse el bellissimo retablo del Altar Mayor del «Monasterio de la Cartuja», que pese a un pleito inicial que mantuvo con la Ciudad, siempre se vinculó a Burgos, desde que fue erigido por el Rey poeta Don Juan II entre bosques floridos y en los propios palacios que años antes y para su recreo, había mandado hacer el Rey burgalés Enrique el Doliente. Así consta en el completo y primoroso libro sobre «La Cartuja de Miraflores», escrito por aquel inolvidable hermano cartujo D. Francisco Tarín, abogado y archivero valenciano, que en justicia merece también el calificativo de burgalés de adopción.

La tercera y última referencia artística va a recaer en el Burgos antiguo adyacente al Castillo y precisamente en la hermosa Catedral, pues su cimborrio, que estaba mal calculado, se derrumbó en la noche del 3 al 4 de marzo de 1539. Su reconstrucción se inició inmediatamente merced a donativos considerables del Arzobispo, del Condestable y de los vecinos, que aportaron cuatrocientos setenta y seis mil maravedís, distantes sin embargo del importe total de la obra de unos veintinueve millones de maravedís, que puede servir de explicación a su larga duración de 29 años. Estos datos figuran en la Historia del Templo Catedral de Burgos, escrita con arreglo a documentos de su archivo, por el Dr. D. Manuel Martínez Sanz, Dignidad de Chantre de la misma Santa Iglesia Metropolitana. Advierto,

que no aparece ningún donativo del Emperador, lo que es extraño, pues fue un gran enamorado del Crucero. Son igualmente curiosos los datos del libro concernientes a sueldos y jornales. Juan de Vallejo, que fue el verdadero Director de la reconstrucción —pues Francisco de Colonia sólo pudo intervenir en los primeros años— cobraba anualmente quince mil maravedís y cuarenta fanegas de trigo; los tres asentadores ganaban cada uno, dos reales diarios; los cinco canteros y seis carpinteros un real y medio; y finalmente cada jornalero de los veinte que había, devengaban un real. Para conocer el valor efectivo de estas remuneraciones, hay que establecer una correlación con la moneda actual, y la he realizado en atención no a la equivalencia metálica e intrínseca en pesetas-oro, sino a su proximada capacidad adquisitiva, llegando a la conclusión de que el real con sus treinta y cuatro maravedís que cobraba un obrero sin especializar, era equiparable a más de cincuenta pesetas de hoy, lo que no se puede considerar insuficiente, dada la economía de autoabastecimiento que imperaba entonces. Y si nos fijamos en la cifra de quince mil maravedís anuales del maestro Juan de Vallejo, que proporcionalmente resulta escasa, ha de recordarse que según asevera el propio canónigo Martínez Sanz, se adicionaba tal retribución con las cuarenta fanegas de trigo y otras ayudas que a veces ascendieron a diez y ocho mil setecientos cincuenta maravedís, sin perjuicio del cobro adicional de su jornal diario, cuando intervenía manualmente en los trabajos.

El examen topográfico-artístico nos ha mostrado a un Burgos que surge evolutivamente a través de la lucha entre la llanura y el monte, pero sin cercenar las dos cañadas trashumantes de la Mesta que atravesaban la Ciudad, ni el camino de Santiago con sus múltiples hospitales, ni la subsistencia de los comerciantes, pues no desaparecen los enclavados en la rúa de San Lorente —do moraban los mercaderes al decir de las Crónicas—, y por el contrario se incrementan en las más anchas calles del arrabal de Vega y otros modernos núcleos.

Al volver de nuevo la vista al ciclo mercantil de la lana, interrumpido en este trabajo después del examen de los lavaderos, ha de enjuiciarse la importante etapa de la exportación, pues la lana merina, iba casi siempre por vía marítima, de Castilla a Flandes y de manera especial de Burgos a Brujas, que fueron los polos del eje mercantil castellano durante varios si-

glos. La ruta de la lana hacia el exterior de España, se realizaba, como en el interior, bajo la rectoría y mediante la actividad de los burgaleses, que una vez efectuado el laboreo de la mercancía, disponían sus sacas para transportarlas en carretas hasta los puertos, en los cuales contrataban los fletes con los maestros de las naos. Bien pronto esos contratos se hacen colectivamente, merced a la Universidad de Mercaderes de Burgos, que era quien fletaba y protegía las naves. Ello requería una gran organización en Brujas, plasmada en lo que se llamaban «naciones», las cuales negociaban con los poderosos hanseáticos. Dos bien caracterizadas existieron, la de los burgaleses que representaban, también, los intereses de Toledo y otras comarcas, formando lo que se llamaba la «nación de España», y la de los vizcainos y guipuzcoanos que constituían la «nación o guilda de Bilbao».

¿Desde cuándo surgió en Brujas la Universidad de Mercaderes de Burgos? Su mayor o menor antigüedad servirá para aquilatar el grado de la pujanza expansiva burgalesa dentro del precapitalismo económico castellano del Medioevo y explicará de consuno sus características subsiguientes en la centuria de 1.500, ya que en Burgos, no obstante ser la cabeza de Castilla, tuvo escaso relieve la impronta del Descubrimiento de América, porque el Estado otorgó a Sevilla el monopolio del tráfico de ida y vuelta en torno al Nuevo Mundo, al conferir a su puerto fluvial el privilegio casi exclusivo de ser sitio obligado de partida y retorno de las naves en que se realizaba el comercio indiano.

Debemos al gran burgalés y catedrático que se llamó Don Eloy García de Quevedo y Concellón, el mérito de haber puntualizado la fecha inquirida, en su libro sobre «El Consulado de Burgos», publicado en 1905. La Universidad de Mercaderes —que advierte no ha de confundirse con el posterior Consulado, pues éste ya ejerció atribuciones juzgadoras— puede asegurarse ostentaba un carácter colectivo en 1336, según se desprende de la carpeta que encontró en los Archivos provinciales de Burgos, relativa al Privilegio expedido en tal fecha por el Conde de Nevers a favor de los honrados mercaderes y de los marinos del Reino de Castilla; Privilegio que por cierto, se confirma con el de 1348 hallado en Flandes. No comparte este criterio Vicens Vives que en el capítulo 21 de su importante «Historia Económica de España», expresa que el hecho de que se

haya citado la existencia de un documento del Conde Luis de Nevers del año 1336, es insuficiente para afirmar que la Universidad de Mercaderes de Burgos arranca del siglo XIV, porque dicho Privilegio sólo se refiere a una sumisión judicial. Entre estas divergentes opiniones, hay que inclinarse por la del Catedrático burgalés, porque la documentación de Nevers, concede a los castellanos franquicias, cual la de no pagar más derechos que los de antaño fijados por el Conde de Bethune; regula el modo de despachar sus mercancías; da normas para que sea posible la venta de cuantas llevaren a Flandes, y muestra, en suma el trato de favor que se dispensa a la que era ya una Cofradía o Asociación. No es de extrañar, por tanto, que aproximadamente un siglo más tarde —en 1455— cuando Enrique IV separó a la Nación de Vizcaya de la de Burgos, apareciese ésta con una completa organización y dirigida por Cónsules.

Las funciones oficiales de juzgar, no surgieron hasta la conocida Pragmática de los Reyes Católicos, dada en Medina del Campo, con fecha 21 de julio de 1494, que instauró el Consulado como Tribunal mercantil, integrado por el Prior y dos Cónsules, y el cual juzgó, según se pidió por Diego de Soria, sin necesidad de libelos escritos ni intervención de letrados y ateniéndose al principio de verdad sabida y buena fe guardada. He de prescindir del comentario de todo aspecto jurídico del Consulado y del examen de sus Ordenanzas Generales de 1538 y 1572, en cuanto caen al margen del contenido de este Estudio, pero por razón contrapuesta, tendré que mencionar siquiera sea sumariamente, los fines y medios económicos de tan trascendental Institución, y para ello he de acudir a otro libro de don Manuel Basas, «El Consulado de Burgos en el siglo XVI», que es prueba bien elocuente de la sagaz y fecunda investigación que dicho autor ha dedicado, de manera preferente y casi exhaustiva al Burgos de aquella centuria.

El Consulado de Burgos es algo más que «Consulado del Mar», como a veces se le denominó, pues no se circunscribía a los fletamentos y seguros, ya que abarcó la plenitud de la vida mercantil con sus sociedades, compra-ventas, cambios y factores, reflejo de la variada gama de sus actividades que originaron cuantiosos gastos, entre los que descollaban aquellos invertidos en puentes y caminos para poder «carretear las lanas» y también los de fletamentos colectivos y protección de las naves contra corsarios y tempestades. Estos gastos y costas fueron

más o menos elevados, según las vicisitudes de la lucha constante que el Consulado de Burgos sostuvo con el de Bilbao, ofreciendo alternativas de competencia al deslindarse jurisdicciones, en base a las mercancías —lana o hierro— y a los lugares geográficos.

Otros gastos indispensables, provenían del edificio de la Institución y sueldos del Prior, Cónsules y varios. La Casa del Consulado estuvo situada en la actual Llana de Afuera, en la acera de enfrente a los pasadizos que comunican las dos Llanas y parece era la segunda casa comenzando por la esquina próxima a la Catedral, según tradición y el testimonio de don Luciano Huidobro. El Consulado ocupó esa casa —adornada con un cuerpo de estilo corintio y con dos estatuas de la Justicia y de la Paz— primero como arrendatario y desde 1545 en concepto de dueño, por compra en 218.750 maravedís al mayorazgo de Pedro Pardo, y poco más tarde tomó a censo otra casa contigua. Además era obligación del propietario, empedrar y limpiar la calle, y debe consignarse que el mobiliario del edificio debió de ser lujoso. Nuevos y constantes gastos adicionales se derivaban de la actuación benéfica de la Universidad, proyectada en limosnas a los Curas de San Llorente, Hospital de San Juan y Monasterio de las Madres de Dios, cuyos patronatos ejercía.

No se ocultó a los Monarcas el floreciente nivel dinerario del Consulado, pues en el fichero de Espejo, consta una Cédula de 22 de mayo de 1512, por la que el Rey ordenaba la devolución de catorce mil ducados que le habían prestado los mercaderes burgaleses, y de poco antes es el crédito de dos cuentos o millones para la Armada, que aparece en datos de un litigio. También hubo de contribuir la Institución al sostenimiento de la política imperial de Carlos V, pues en sus libros de caja figuran, en el de 1543 un crédito de sesenta mil ducados y en el de 1548 otro de ciento veinte mil. Y en tiempos de Felipe II, cuando ya la economía de Burgos estaba herida de muerte, son los mercaderes de la ciudad, Jerónimo de Salamanca y Francisco de Maluenda, quienes han de trasladarse a la Corte en 1577 y facilitar el acuerdo con el Rey sobre el cobro de cinco millones, inserto en el Medio General, que trató de paliar los efectos de la segunda suspensión de pagos de tal Reinado.

Esos grandes y numerosos gastos de la Universidad y el Consulado requirieron fuertes medios económicos, consistentes en las averías y multas, e indirectamente en las exenciones del

pago de los derechos de portazgo y de pasaje de que gozaban todos los burgaleses, así como la disminución del tributo de diezmos de la mar, que en Burgos, hasta el advenimiento de Felipe II, se cobraba en vez de por el Reino por el Condestable, que redujo notablemente su cuantía. Pero en rigor, la fuente inmediata y preponderante de los ingresos, estuvo constituida por el ya señalado, y muy típico de la avería de la Universidad, que no debe confundirse con la avería-daño unida a los fletamentos y al seguro. Su carácter gremial fue bien patente, pues era la Universidad quien echaba o repartía averías sobre las mercancías, abarcando tanto a las que salían de España hacia Flandes por mar o por tierra, como a las del extranjero. Para las primeras rigieron aranceles, con tipos de imposición diferentes, según el medio de transporte y la índole de los productos (sacas de lana, hierro, aceite, vino, etc.). Para las segundas (telas de lana y lino, mercerías y a veces trigo hanseático), la dificultad radicaba en la fiscalización de las cuentas, que se obvió con el deber de los factores y cónsules «estantes en Brujas», de enviarlas anualmente a las célebres ferias de Medina del Campo, que habían surgido precisamente por la fuerza expansiva del comercio burgalés.

Resulta indudable que el expresado medio económico de las averías, vital para el Consulado y para Burgos, va descendiendo progresivamente a medida que avanza la segunda mitad de la centuria, y en términos tan extremos que en sus veinticinco años finales se registraron en el Consulado cinco veces menos pólizas de seguros, que el de las inscritas con anterioridad en un solo año. Ello significaba que la ingente riqueza engendrada por el complejo ciclo lanero castellano, estaba a punto de extinguirse, principalmente por haberse cortado la posibilidad de tratos mercantiles con Flandes, encendido en rebeliones y con amplias, constantes y virulentas guerras.

La caída burgalesa, fue aún más radical y vertiginosa, porque coadyuvaron otras dos causas específicas: una procedente de Brujas, que no pudo recibir los buques al irse cegando el canal de Zwin, y otra que provino de Sevilla, la cual por obra del Organismo oficial titulado Casa de Contratación y más tarde del Consulado o Universidad de Cargadores de Indias, eliminó por aplicación de un proteccionismo absoluto a favor del puerto sevillano, toda otra ingerencia foránea en el comercio con América.

De nada le valen a Burgos sus esfuerzos en pro de la subsistencia y sincronización de las ferias de Medina con las necesidades de los comerciantes, abocados en ocasiones a quiebras, como cuando la Reina inglesa secuestró las naves del Consulado con quebranto de muchos miles de ducados. Tampoco sirven a la ciudad las actividades de algunos de sus vecinos —los Ruiz y los Maluenda, por ejemplo— que derivan hacia los negocios bancarios, o los de otros, cual Juan López de Soto, que siguen concertando seguros en consonancia con el nuevo tráfico atlántico, o la de quienes marchan a Florencia para ensanchar sus típicas relaciones laneras con Burgos, obturadas en Flandes, o se desplazan a Sevilla para ayudar a la colonia mercantil burgalesa ya existente allí con capilla propia al igual que antes en Brujas, o bien se dirigen a Madrid que ofrecía campo más propicio para trabajar. Todos estos derroteros pudieron servir para salvar fortunas particulares, mas no evitaron la consunción de Burgos, que además en lo poco que restaba de Flandes, tuvo que ir cediendo a Bilbao el puesto preferente.

El cuadro trazado es bien demostrativo de que el descenso de la Ciudad va ligado sustancialmente con el del complejo mercantil lanero, pero con independencia del mismo acontecen otros hechos, que voy a reflejar rápidamente en sus facetas económicas, centrándome en los comienzos del reinado de Carlos y en el principio y fin del de su hijo Felipe.

Escasos meses habían transcurrido desde la llegada a España de Carlos, cuando en el mes de enero de 1518 se reúnen las Cortes en el Colegio de San Pablo de Valladolid, para que el Monarca jurase guardar los fueros, usos y libertades de Castilla; y en tales Cortes la representación de Burgos —prima sede et prima in voce— es la que inicia los debates por medio del Procurador don Juan Zumel, que con enérgica firmeza protesta de la intervención de los flamencos y pide que no se les confieran dignidades, oficios ni gobierno en los asuntos del Reino y que se levanten las nuevas imposiciones acordadas, sin perjuicio de contribuir al servicio extraordinario que interesaba el Rey, de doscientos cuentos de maravedís, pagaderos en tres años. Pero pendiente aún dicho plazo, se convocan nuevas Cortes, que se celebran en Santiago y La Coruña durante la primavera de 1520.

No había lisonjeado a los castellanos la designación como

Emperador de Carlos, y menos les satisfizo el anuncio del viaje y coronación de su Rey, y la petición de subsidios que con tal objeto formuló a las Cortes, que si bien acceden a lo solicitado, exteriorizan ya el fermento inequívoco del alzamiento de las Comunidades, y a la par, en plano muy distinto, recogen la configuración de la idea imperial de Carlos, ya esbozada antes y que para gloria de Burgos, se traza por primera vez con rasgos originales y vigorosos, por el burgalés don Pedro Ruiz de la Mota, de grandes dotes intelectuales y Obispo de Badajoz. Subraya Menéndez Pidal, que Mota expuso ante las Cortes, en el que debe considerarse como Discurso de la Corona, que Carlos recibía de Dios el Imperio y que no le aceptaba para ganar nuevos Reinos, pues le sobraban los heredados, sino para unir a los Príncipes cristianos contra los infieles bajo su Jefatura moral, y siempre con el centro y corazón impulsores ahincados en Castilla, en la que deseaba vivir y morir.

Es verosímil pensar que el prestigio de dicho ilustre burgalés y de sus hermanos, tuvo que contribuir al equilibrio de las fuerzas dispares, que se produjo en la Cabeza de Castilla cuando surgió el Movimiento comunero. Esa neutralización y la muy habilidosa actitud del Condestable D. Íñigo Fernández de Velasco, sirvieron para yugular en Burgos los objetivos de las Comunidades a impedir la continuidad de los brotes violentos, que si les hubo y se manifestaron —y así lo hace constar don Anselmo Salvá— en el incendio del célebre archivo de los antedichos Mota y de varias casas, entre ellas las muy lujosas que acababa de edificar un francés llamado Jofre, el cual pagó con su vida un insulto vejatorio e imprudente que osó lanzar, según descripción de D. Modesto Lafuente.

Se ha minimizado por algún historiador, el alcance de la insurrección, al reducirle a pequeñas aspiraciones localistas; pero no falta tampoco quien con opuesto y extremo criterio, llegue a sostener que el triunfo comunero —cuya gesta anuncia ha de narrar en romance popular— hubiese sido equiparable al de la Revolución francés. Desde el punto de vista económico, entendemos que los daños de la represalia, perceptible en el número de exiliados y en las indemnizaciones exigidas a los rebeldes, fueron de escasa repercusión colectiva, en tanto que de haber vencido las Comunidades, cabe adivinar con grandes visos de exactitud, que sus efectos mucho más acusados, habrían significado la no intervención de Castilla en Europa, con sor-

prendentes derivaciones altamente beneficiosas, en el campo de la economía.

Poco tiempo después de que Felipe II iniciara en el año 1556 sus funciones reales, aparecen dos libros de recio contenido económico y de entronque burgalés. Es uno de ellos el «Comentario resolutorio de cambios», de Martín de Azpilcueta, terminado el 8 de julio del precitado año; y consiste el otro en el Memorial de Luis de Ortiz, cuyo manuscrito —pues no fue impreso— lleva la fecha de 1.º de marzo de 1558.

Por razones de método en la exposición, voy a examinar en primer término el Memorial, que, según se desprende de su encabezamiento y cuerpo va dirigido a Felipe II y hoy se conserva en la Biblioteca Nacional, figurando transcrito en el Apéndice documental del libro «Economía, Sociedad y Corona», del Catedrático D. Manuel Fernández Alvarez. Su autor era Contador en Burgos y esas dos circunstancias contribuyen a generar la voz de alarma que se atrevió a lanzar, aun siendo rotundamente mercantilista, hasta el punto de que dedica cinco capítulos del Memorial a evitar que salgan dinero y metales preciosos de España: que constituyen —dice— la principal fuente de los mismos en el mundo, por los que en ella nacen y por los que vienen de Indias; y llega hasta formular la afirmación —harto ingenua y fantástica— de que de ese modo, al no tener los otros Príncipes cristianos dinero para hacer la guerra, se lograría una paz perpetua. Pero dejando aparte esa exageración de los errores mercantilistas de aquella época, se observa que trató con buen tino de superar el ordenamiento vigente en una doble dirección: Controlar mediante cien galeras el Mediterráneo con abandono de otras guerras, y cambiar la política agrícola e industrial del Reino. Es de interés destacar que aconseja la protección a la industria nacional mediante una doble prohibición, la de exportar materias primas y la de importar productos manufacturados. Una arroba de lana —según indica— costaba quince reales a los extranjeros, más al retornar labrada, eran los castellanos quienes tenían que pagar por ella quince ducados. Por tanto, lo conveniente era industrializar esa lana en España, y apunta con tal objeto una honda reforma social, tendente a convertir los guerreros e hidalgos en artesanos. Parece que el Rey prestó atención en un principio al Memorial, pero bien pronto le olvidó.

Mucha mejor técnica económica se encuentra en el libro

de Azpilcueta, ofrendado al Príncipe Carlos, hijo de Felipe II, pues tuvo el alto mérito de establecer en 1556, la conexión entre el tesoro americano y la revolución de los precios, por aplicación de la teoría cuantitativa. Larraz en su libro sobre «El Mercantilismo en Castilla», que especialmente he comentado ya, demuestra con certera precisión, que algunos economistas castellanos se anticiparon a la Response de Bodin, al vislumbrar y comprender el paralelismo entre masa de dinero y precios, así como el extenderle al cambio exterior. La serie de autores del siglo XVI que eslabona Larraz, son Vitoria - Soto - Azpilcueta - Medina - Bañes, y bien se advierte, añade, que el paso atrás para alcanzar al origen es hacia Francisco de Vitoria, el maestro por excelencia de los dominicos españoles. Es además, el propio Azpilcueta, según referencia de Ullastres, el que se califica de discípulo de varón tan perfecto y expresa su halago por haberle escuchado idénticas doctrinas. He puesto un singular empeño en destacar esa sabia orientación económica de Francisco de Vitoria, porque hoy ya es indiscutible su nacimiento en Burgos, según descubrió en 1927 D. Gonzalo Díez de la Lastra, y después se ha corroborado en trabajos recogidos por su hermano D. Federico, en el discurso de ingreso que leyó en 1963, ante la Institución Fernán González.

Por la última década de la centuria, vuelve a oírse la voz de otro burgalés. En debate de las Cortes del día 19 de mayo de 1593 y con motivo de una petición angustiosa de Felipe II, es el Procurador de Burgos D. Jerónimo de Salamanca, quien manifiesta que sería un «deservicio» a su Majestad darle ayuda, pues lo que debe hacer, y así se lo suplica respetuosamente, es suspender las guerras de Flandes y Francia para que cesen los gastos que oprimen al país. La iniciativa burgalesa es secundada por D. Pedro Tello y D. Francisco de Monzón, pero en definitiva nada consiguen.

En su actuación meramente localista sobre Burgos, tampoco Felipe II reporta beneficios a la ciudad, pues dispuso se trasladasen a El Escorial bastantes obras de arte de sus Monasterios, y mandó realizar talas de árboles con grave perjuicio de la riqueza forestal. Según consignan Riva de Pina en su «Artillería de Carlos V» y Oliver Copons en el minucioso libro descriptivo de la Historia del Castillo de Burgos, Felipe II ya en su Regencia y por Decreto de 1542, ordenó que se cortasen los árboles que fuera menester, menos los enclavados en

Huelgas y Hospital del Rey, a fin de atender a los hornos que ardían en la casa de munición de dentro del Castillo, a la que destina el cuento de maravedís empleado antes en otras atenciones. Y ese intenso deterioro de la hermosa zona verde burgalesa le repite en 1582 y en el último año de su reinado, sin que la justifiquen suficientemente las fábricas de pólvora y de cureñas de madera artilleras, instaladas en el Castillo.

Otros sucesos locales dimanantes de la Naturaleza, debilitan aún más a la Ciudad, pues sufre en 1565 y 1599 dos sañudas pestes, desencadenadas en San Esteban —según versión del Cronista de Burgos en su libro atinente al Barrio e Iglesia de ese nombre— y que fueron tan terribles, que la primera produjo doce mil víctimas y cerca de nueve mil la segunda; cifra ésta última que hubo de cercenar los 16.600 habitantes burgaleses del año 1591 según consta en la Biblioteca de El Escorial, frente a los 25.000, de comienzos del siglo, señalados por el señor García Mercadal.

Pero antes que la disminución del número de vecinos, es la composición de sus grupos sociales la que revela otra causa general de la ruina de Castilla, con marcada incidencia en Burgos. Aún aceptando que sus vecinos fueran 3.320 —dato de El Escorial— y no los 2.665 que consigna Colmeiro, lo que ensombrece el ánimo es que de ellos 1.720 eran hidalgos o sea casi un 52 % del total censo burgalés; 1.025 religiosos (295 seculares y 730 seglares), es decir un 31 % y 575 pecheros equivalentes a un 17 %. El enjuiciamiento de este desnivel social, le hace el jesuita burgalés, P. Nazario Gonzáles, al expresar que la población de Burgos se hallaba deshecha, pues su estructura aparecía con la cabeza invertida. Por mi parte quiero destacar que la hipertrofia de los hidalgos, entre quienes puede incluirse a los efectos dialécticos que persigo, la minoría de los nobles y la ingente masa de los pícaros y vagabundos, es una de las causas internas de la ruina económica de Castilla y de Burgos, que por desgracia ha de alinearse con las otras dos básicas y funestas de guerras en el Viejo Continente y de revolución de los precios, tan reiterados en el transcurso de este ensayo.

El título de gloria de la limpieza de sangre por los cuatro costados, se conjugaba en la centuria examinada con el de la orgullosa repulsa de todo trabajo, que era sinónimo de deshonra. Podrá discutirse si ese fenómeno se originó por la ruptura

de las castas cristiana, mora y judía o por el continuo guerrear que hizo al español apto para las grandes hazañas y no para las labores de la paz; más sin embargo hay plena coincidencia en apreciar, que tal subversión demográfica y de los valores humanos, contribuye a intensificar la consunción de Castilla y de Burgos, que aún se acentuó durante el siglo XVII.

CONSIDERACIONES FINALES

Por fortuna hoy día, es rosada y riente la visión de progreso material que ofrecen las capitales españolas y que quizá no percibamos en su verdadera magnitud, si bien concretamente respecto de Burgos sea notoria de un modo evidente, por su espectacular y amplio avance industrial. No es semejante el panorama de la provincia burgalesa ni el de las restantes comprendidas en el marco asignado a Castilla, que voy a examinar en sus líneas más esquemáticas —aun a trueque de desbordar un poco el contenido de mi trabajo— en vista de la acuciante actualidad suscitada por la intensa despoblación de los pueblos. Fontana Tarrats en su Ensayo «Abel en tierra de Caín», que incita a honda meditación, sostiene la tesis de que en España, el solar —la Gea— es cainista, en tanto que los hombres —la Etnia— son trasunto de Abel y preconiza que la revolución migratoria, exteriorizada en el abandono de los pueblos de las Mesetas por varios millones de labriegos vertidos hacia la periferia y las grandes capitales, cambiará venturosamente la faz del porvenir español. Sin negar lo que tal augurio puede tener de exacto, conviene no olvidar que el florecer de la industria se determina por una buena agricultura, y que ésta, en gran parte de Castilla, es perfectible, en sí misma y en su conjunción con la ganadería, a base principalmente del cooperativismo y de serias investigaciones de los terrenos, cultivos y abonos. De igual modo implicaría un funesto error, el de no poner coto al gigantismo de Madrid, equiparado con sobrada razón a un poderoso imán o monstruoso pulpo, que no se sacia con sus crecientes absorciones nunca desconcentradas, ni menos objeto de una eficaz descentralización; y que no se menguarían tampoco para Castilla, con la implantación de una segunda capitalidad en Barcelona que propone Fontana, por la razón incontestable de que el crecimiento de Madrid, segui-

ría nutriéndose en proporciones desconsoladoras con la vida y frutos de sus provincias limítrofes y de otras castellanas, que como Burgos se encuentran algo más alejadas.

En definitiva y en su conjunto, es imperioso reconocer el progreso material de España, acentuado en lo económico, pues en este orden hasta se ha elevado en grado apreciable el nivel medio de conocimientos y el de las clases directoras, con las ventajas que ello reporta, ya que el acertado juego del mecanismo monetario, evita las catástrofes, certeramente señaladas en el opúsculo de Bendixen sobre «La esencia del dinero». Al alabar yo ese creciente interés español por los problemas económicos, perceptible también en Burgos, no quisiera incidir en el error excluyente de opuesto signo —pero paralelo al que he procurado combatir a lo largo de todo lo escrito— de olvidarme a la postre de la existencia y rango de los valores espirituales, más necesitados aun de exaltación en nuestra época de prodigiosos adelantos de la técnica, no equilibrados con el parejo ascenso de la moral, por lo que según denuncia Spengler en su «Decadencia de Occidente» y proclamó el Papa Pablo VI en su viaje a Uganda, el hombre e incluso la civilización del bienestar y la opulencia, se frustran y caen en la desgracia.

Hermoso ejemplo de lo que el alma de Castilla debe seguir haciendo, nos lo brinda el propio Emperador Carlos, cronológicamente el primero de los Monarcas de la Casa de Austria, y el primero, también, en buenas cualidades. Cuando Carlos llega a Villaviciosa de Asturias en 1517, llevaba impresa en su retina la magnificencia de la Corte borgoñona con sus fastuosas fiestas, el colorido y apacibilidad de las tierras flamencas y la sensualidad y extroversión de sus hombres. Las nuevas imágenes que contempla, eran radicalmente distintas, pues se formaron con el espectáculo de Castilla, la de las tierras grises, pardas cuevas y castas soledades que cantara Gabriel y Galán, portadoras de una increíble fuerza misteriosa atisbada por Ortega, y al amparo de un poderoso cielo y de unas nubes peculiares que evocó Azorín, y entre ellas las teñidas de carmín y de oro en los ocasos inacabables, profundamente melancólicos, de la llanura. Y al lado de este medio geográfico y concordes con él, los secos y austeros castellanos, siempre prestos a nobles y magnas empresas.

Ante el contraste profundo de los dos panoramas entrevistos, Carlos de Gante, supo percibir las maravillosas fuerzas

ánimicas de los castellanos que fueron, son y serán el gran tesoro nacional, porque las aspiraciones religiosas, políticas y culturales y hasta sus ensoñaciones, pueden desarrollarse en Castilla, con más grandiosidad, eficacia y altruismo que en parte alguna, ya que en ella y en Burgos, brilla siempre de forma inusitada, el Sol de las verdades espirituales.

Angel GUTIERREZ MARTINEZ